

1951
15-12-83



R.D.
ESCOPIA SIMPLE

CLASE 8ª



OL1852073

NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO. - -

En Málaga, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. - - - - -

Ante mí Tomás Brioso Escobar, Notario de esta capital, -
Colegio de Granada, - - - - -

C O M P A R E C E N

DON ILDEFONSO SEBASTIAN MARTIN RUIZ, mayor de edad, soltero, estudiante, de esta vecindad, con domicilio en Alameda de Colón, 36 y D.N.I. número 24.839.248. - - - - -

DOÑA RAFAELA MATA PEREZ, mayor de edad, viuda, sus labores, de esta vecindad, con domicilio en C/ Juan Sebastián Elcano, 122 y D.N.I. número 24.933.601. - - - - -

INTERVIENEN: a) El Sr. Martín Ruiz, en nombre y representación como Hermano Mayor de la Archicofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. de los Dolores, según resultan de acuerdo adoptado por unanimidad en el Cabildo General Extraordinario de fecha 22 de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, en virtud de certificación expedida por el Secretario de la Hermandad, D. Miguel Angel Fernández Martínez, expedido el día catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y tres. Asimismo dicha Archicofradía goza de la licencia, para la enajenación de 27 nichos del Obispado de Málaga, según escrito del Vicario General del Obispado de

fecha cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y dos. - - - - -

Copia de la referida certificación, así como de la licencia de venta por parte del Obispado se acompañarán con la primera copia que de la presente se expida. - - - - -

b) Y la señora compareciente en su propio nombre y derecho. - - - - -

Tienen a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de COMPRAVENTA. A tal fin, - - - - -

E X P O N E N

I.- Que la Muy Antigua Hermandad Sacramental y Venerable Archicofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. de los Dolores, es dueña en pleno dominio de las siguientes, - - - - -

F I N C A S

A) NICHOS DE ADULTO, número mil ochocientos ochenta y uno del cuadro hoy primero del Cementerio de San Miguel, de esta ciudad de Málaga. Está ubicado en la cuarta fila. Linda: por arriba, con el nicho número dos mil novecientos trece; por la derecha con el número mil ochocientos ochenta y cinco; por la izquierda con el nicho número mil ochocientos setenta y siete; y por abajo con el nicho número mil ochocientos ochenta y dos. - - - - -

VALOR: setenta mil pesetas. - - - - -

B) NICHOS DE ADULTO número mil ochocientos ochenta y cinco, del cuadro hoy primero del Cementerio de San Miguel de esta ciudad de Málaga. Está ubicado en la cuarta fila. Linda: por arriba con el nicho-



OL1852074

CLASE 8ª

número dos mil novecientos quince; por la derecha con el nicho número mil ochocientos ochenta y nueve; por la izquierda, con el nicho mil novecientos ochenta y uno, descrito anteriormente; y por abajo con el nicho número mil ochocientos ochenta y seis. - - - - -

VALOR: setenta mil pesetas. - - - - -
 El Cementerio de San Miguel en que se encuentra enclavado los Pantéones antes mencionados se halla situado

en el Haza nombrada del Capitán, partido de Guadalmedina, de este término municipal, en las afueras de la ciudad, al Norte, linda, con el camino de los Molinos de San Telmo; al Oeste, con tierras de la huerta que fué de D. Rafael Morales y con otras de los herederos de D. Juan Moreno; al Sur, con tierras de Dña. María-Manín y al Este, con otras de los citados herederos de D. Juan Moreno. - - - - -

INSCRIPCION.- Se encuentra inscritos en el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Málaga en el libro de Pantéones de Hermandades, al folio 54 vuelto. - - - - -

TITULO.- Les pertenece por escritura de reconocimiento de propiedad de nichos, otorgada por el Excmo. Ayuntamiento a favor de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores de la Parroquia de San Juan, formalizada antes el Notario que fué de ésta, D. José Ponce Gutiérrez, el día cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, bajo el número 19 de su protocolo. - - - - -

CARGAS.- Libres de cargas, según manifiestan los comparecientes. No obstante, yo el Notario les formulé la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial. - - - - -

SITUACION POSESORIA.- Libres de arrendatarios, así como de ocupantes. - - - - -

II.- Y que solemnizando lo convenido los señores comparecientes, según intervienen, llevan a efecto esta compraventa con arreglo a las siguientes, - - - - -

E S T I P U L A C I O N E S

PRIMERA.- La May Antigua Hermandad Sacramental y Venerable Archicofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. de los Dolores, representada en este acto, por D. Ildefonso Sebastián Martín Ruiz, vende a Dña. Rafaela -- Mata Pérez, que compra los nichos descritos en el ex puesto I, apartados A) y B), de esta escritura, con cuanto material o jurídicamente les integre o pertenezca, libres de cargas y arrendatarios y al corriente en el pago de impuestos, contribuciones y arbitrios.

SEGUNDA.- Es precio global de esta venta la suma de ciento cuarenta mil pesetas. - - - - -

Dicha cantidad declara la parte vendedora haber recibido de la compradora antes de este acto, por lo que le otorgan total carta de pago. - - - - -

TERCERA.- Todos los gastos e impuestos que origine la presente escritura, serán satisfechos por la parte compradora, a excepción de los de Notaría, que -- serán de cuenta de la Hermandad vendedora. - - - - -

Quedan hechas las reservas y advertencias pertinentes, y en especial las de índole fiscal. - - - - -



OL1852075

CLASE 8ª

leída por mí el Notario a los comparecientes, previa -
su renuncia de hacerlo por sí o persona de su elección;
la encuentran conforme y firman; de lo cual de haberlos
identificado por sus documentos reseñados y del conteni-
do de este instrumento público que queda extendido en-
tres folios de clase 8ª, serie OL, números 1852073, 18-
52074 y el del presente, DOY FE.-